

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380 | Jueves 19 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772095

EXTRACTO

María de los Ángeles Ubilla Santa Cruz, Abogada, Notario Suplente de don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Titular de la 34ª Notaría Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N° 359, comuna de Providencia, CERTIFICO: Por escritura pública, hoy ante mí, ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS, Pedro Torres 460, dpto. 102 B, Ñuñoa y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS, Simón González 7747, La Reina, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES LAGUNAS CALMAS LIMITADA, nombre fantasía LAGUNAS CALMAS LTDA. DOMICILIO: Santiago. OBJETO: Inversión con recursos propios o ajenos en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, así como la compra, venta, importación, exportación, administración, arrendamiento, explotación, comercialización, distribución, concesión o disposición, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes raíces o muebles, y en general, la realización de toda clase de actividades vinculadas al cumplimiento del objeto social. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS, conjuntamente, amplias facultades. CAPITAL: \$30.000.000 socios aportan igual proporción, siguiente modo: ALEJANDRA PAULINA TAPIA LAGUNAS \$7.000.000 en efectivo caja social y \$8.000.000 plazo tres años esta fecha, y CAROLINA FRANCISCA TAPIA LAGUNAS mediante aporte en propiedad Lote Uno, de 5.000 m², comuna Puerto Varas, inscrito fs. 2266 vta. N° 2927 año 2020 Registro Propiedad Puerto Varas, valorizado \$15.000.000. RESPONSABILIDAD SOCIOS LIMITADA MONTO RESPECTIVOS APORTES. DURACIÓN: 3 años contados esta fecha renovables automática y sucesivamente períodos iguales. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 06 de Febrero de 2026.-



CVE 2772095

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl